



RESOLUCION N° 384

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 27 OCT 1975

El Expte. n° 251-4/75 de la Universidad Nacional de La Pampa por el que se trata la inclusión del título de Profesor de Nivel Elemental que emite el Departamento de Filosofía y Pedagogía de General Pico dependiente de su Facultad de Ciencias Humanas, en el Anexo correspondiente del Estatuto del Docente -Ley 14.473-, atento lo determinado por el organismo técnico correspondiente y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto n° 127/67 y lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Educación,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1°.- Incluir en el Anexo de la competencia de los títulos declarados docentes, habilitantes y supletorios del Estatuto del Docente -Ley 14.473- aprobado por Decreto n° 3185/59, el de Profesor de Nivel Elemental expedido por el Departamento de Filosofía y Pedagogía de General Pico dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de LA PAMPA, con los alcances con que figura el de Maestro Normal Nacional.

2°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

D.A.O.-E.C.C.



PEDRO JOSE ARRIOLA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION